

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN GRADUADO EN MARKETING.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de la Oferta de Empleo para la contratación laboral temporal de un Graduado en Marketing, publicada el día 13 de marzo de 2014, y una vez resueltas las mismas,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Ninguno

Excluidos:

a) Por no cumplir el requisito establecido en la base segunda, apartado b), de la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 18 de febrero de 2014:

Nombre y Apellidos	DNI
DE SAN CLAUDIO RAMOS ALBA	71014228A
DOMINGO GUTIÉRREZ ICIAR	70815515X
DUQUE NIETO MIRIAM	51992935D
GARCÍA GARCÍA CRISTINA	70803595G
GASIÓN LLUCH PATRICIA CARMEN	8939932Q
GÓMEZ VENTURA SERGIO	70815311J
GONZÁLEZ GONZÁLEZ BEATRÍZ	70813128S
HERNÁNDEZ VAQUERO ADELA	12340087N
HUERTA MORAGÓN OLGA	4617690A
JIMÉNEZ DEL NOGAL LAURA	70820769C
MARTÍN GÓMEZ ANA	07967345F
MARTÍN GUTIÉRREZ MARÍA	70811111E

MARTÍN JIMÉNEZ MIRIAM	70814432P
MASANET DE BLANES STROUD ANA VICTORIA	78559590P
MUÑOZ TEJEDA CRISTINA	70820711P
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ MARTA	70820207X
RUBIO GIL DANIEL	70807375N
SAMANIEGO MUÑOZ LAURA	06586149F
SOMOZA DÍAZ AÍDA	70826760P
TELLO DE LA FUENTE BEATRIZ	47040614W
UBIERNA CHARCÁN CRISTINA	71285341S

b) Por falta de presentación de la documentación requerida, conforme lo dispuesto en la base tercera de la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 18 de febrero de 2014:

MARTÍN GONZÁLEZ SONIA MARÍA	6567398R
-----------------------------	-------	----------

c) Por presentación de la solicitud fuera del plazo señalado en la base tercera de la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 18 de febrero de 2014:

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA ISABEL	6561083B
---------------------------------	-------	----------

Segundo. No reuniendo ninguno de los aspirantes que han presentado solicitud el requisito de titulación establecido en la base segunda, apartado b), de la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 18 de febrero de 2014, resuelvo declarar concluido el procedimiento y desierta la contratación de un Graduado en Marketing.

Tercero.- Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 117 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999), así como recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, en el plazo de seis meses computados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

En Ávila, a 4 de Abril de 2014

El Presidente
Fdo.: Agustín González González